

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA EVENTOS ARTEVEM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo a las trece horas, en la oficina de la compañía **PRODUCTORA EVENTOS ARTEVEM S.A.**, ubicado en barrio Juan Montalvo cooperativa pueblo y su reyno solar 1 manzana 1865 se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas, quienes representan por el sr. Emilio José Anchundia Flores, con Setecientos Noventa y nueve Acciones, y la Sra. Evelyn Pamela Anchundia Flores con una Acción; todos ellos integrantes del capital suscrito y pagado, se reúnen con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil diez y seis.

Accionistas	Capital (en U.S Dólares)	% Participación	# Acciones
Emilio Jose Anchundia Flores	799.00	99.875%	799
Evely Pamela Anchundia Flores	1.00	0.125%	1
	800.00	100.000%	800

Actúa como presidente el sr. **Emilio José Anchundia Flores**, y como secretario el Sr. Raúl Alfredo Rambay López, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentado por el Gerente y Comisario de la Compañía, adjunto a estos; Estados Financieros entregados por el Contador de la Empresa CPA. César Alberto Carpio Quito, como son: Estado de Resultado Integral, Estado de Resultado Financiera y Estado de Flujos de Efectivo.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores Accionistas aprueban en forma unánime estos informes y Estados Financieros y deciden que sean presentados para efecto de Declaración de Impuesto a la Renta, y además se acuerda que la Utilidades obtenidas \$140,483.19 sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Utilidades, Pago de Impuesto a la Renta y el saldo pasa ser repartido entre los Accionistas de acuerdo el número de acciones.

Los Estados Financieros de **PRODUCTORA EVENTOS ARTEVEM S.A.**, han implementado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF para PYMES.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio de Dos mil diecisiete, recae en la persona de CPA. Danilo Xavier Pazmiño Silva.

Habiendo resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta, la secretaria de lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes, siendo las quince horas, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas firmando para constancia de la misma el Presidente y Secretario.
Atentamente,



Sr. Emilio José Anchundia Flores
PRESIDENTE



Sr. Raúl Alfredo Rambay López
SECRETARIO